



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15400-20210000081 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2021.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17° del Estatuto de la Universidad establece que: “El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dirige las actividades de investigación y los estudios de posgrado de la universidad a través del Consejo Superior de Investigación y Posgrado y está a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; está encargado de normar, orientar, coordinar, organizar e integrar los estudios de posgrado con las actividades de investigación que se desarrollan a través de las unidades de investigación, institutos y centros de investigación de la universidad. Incentiva la investigación formativa del pregrado y la que corresponde a los programas de posgrado”;

Que con Resolución Rectoral N° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento “Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 003507-2021-R/UNMSM del 19 de abril de 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 000107-2021-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transparencia Tecnológica remite para su aprobación el listado de los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2021, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17 y 003507-2021-R/UNMSM que aprueban la Política de Financiamiento de Investigación y la Directiva para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N° 001646-2021-VRIP/UNMSM, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 000591-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración mediante Hoja de Envío N° 001690-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 003656-2021-R-D/UNMSM de fecha 30 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar los **Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2021**, realizado en el marco de lo aprobado mediante las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17 y 003507-2021-R/UNMSM que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la Directiva para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución;*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Área		Facultad del coordinador del GI	N° de Proyectos
Ciencias de la Salud	1	Medicina	30
	2	Farmacia y Bioquímica	17
	3	Medicina Veterinaria	36
	4	Odontología	13
	5	Psicología	05
Ciencias Básicas	6	Ciencias Físicas	14
	7	Ciencias Biológicas	32
	8	Ciencias Matemáticas	06
Ingenierías	9	Ingeniería Industrial	04
	10	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	02
	11	Ingeniería de Sistemas e Informática	03
	12	Química e Ingeniería Química	10
Ciencias Económicas y de la Gestión	13	Ciencias Contables	01
	14	Ciencias Económicas	03
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	15	Ciencias Sociales	16
	16	Letras y Ciencias Humanas	34
	17	Educación	02
	18	Derecho y Ciencia Política	02
TOTAL			230

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

jza

